



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 865 -

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento 307 de fecha 17 de Enero que nombra como Secretario Municipal (S) a Don Adelqui Millar Bravo.-
- 6.- Decreto Exento 585 de fecha 31 de Enero que nombra como Administrador Municipal (S) a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 8.- La necesidad de adquirir 500 Agendas Tamaño 16x21cm para alumnos de la Escuela Arrau Méndez.
- 9.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la **adquisición de 500 Agendas Tamaño 16x21cm para alumnos de la Escuela Arrau Méndez.**
- 2.- Que, el proveedor "**EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S A**", RUT. N° 96.546.100-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 500 Agendas Tamaño 16x21 cm para alumnos de la Escuela Arrau Méndez, al proveedor "**EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S A**", RUT. N° 96.546.100-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$587.801.- (Quinientos ochenta y siete mil ochocientos un peso.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a Ley Sep de la Escuela al ítem **215.22.04.001 "Textos y otros materiales de Enseñanza"**, del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
 ADELQUI MILLAR BRAVO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 PAULA ZUÑIGA FUENTES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/WBF/JAR/ECH/LBA/ass.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

  
 APOBADO  
 D.A.E.M.